AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R03F071216

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE COBERTURA MÉDICA" (HOJA 1/2).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto Nº 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2640/2005.-

La Ley Nº 5.554 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 05 de enero de 2016.-

El Decreto N° 4.774 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", de fecha 19 de enero de 2016.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 de fecha 26 de noviembre de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD" que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A78R02F290916 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE COBERTURA MÉDICA", de fecha 29 de setiembre de 2016.-

La Resolución AFD Nº A89R03F071116 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE COBERTURA MÉDICA", de fecha 07 de noviembre de 2016.-

El Informe de Evaluación Nº 023/2016, de fecha 05 de diciembre de 2016, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Auditoría de Cobertura Médica", presentado en fecha 06 de diciembre de 2016.-

CONSIDERANDO: Que por el citado Informe de Evaluación se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio para la contratación del "Servicio de Auditoría de Cobertura Médica".-

Que en la fecha prevista para la presentación de ofertas, no se ha presentado oferta alguna.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD recomendó al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo declarar desierto el mencionado Llamado, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2.051/2003.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2016 del 07 de diciembre de 2016

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R03F071216
"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDITORÍA DE COBERTURA MÉDICA" (HOJA 2/2).-

...///...

Lo dispuesto en el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2.051/2003 que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".-*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del "Servicio de Auditoría de Cobertura Médica" con ID. 318.354, conforme a lo dispuesto en el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL